

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2058 Aprobación inicial de una modificación en el Presupuesto 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Aprobada inicialmente una modificación en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2025, por acuerdo plenario de 24 de abril de 2025, en la modalidad de créditos extraordinarios, se hace público que el expediente se encuentra en exposición pública en el siguiente enlace: https://hacienda.cartagena.es/area_OEP.asp para que los interesados a los que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de abril de 2025.—El Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.